



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 609.15
EXPEDIENTE N° 6.453/15
Salta, 24 JUL 2015

VISTO: La nota presentada por la alumna María Fernanda, PARDO, D.N.I. N° 29.638.156, L.U. N° 511.112, mediante la cual solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público dependiente de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 12 del presente expediente obran los informes de la Dirección de Títulos y Legalizaciones de esta Universidad.

Que obran los informes presentados por los señores profesores: María F. Justiniano (fs.8), Carlos Marcelo Guzmán (fs.9) y Carlos L. Rojas (fs. 10).

Que la Comisión de Docencia a fs. 17 ratifica los informes emitidos por los docentes mencionados.

Que la Resolución 159/91 del Consejo Superior - Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece que "las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente".

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, *"delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámites de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia Investigación y Disciplina"*.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Otorgar a la alumna María Fernanda, PARDO, D.N.I. N° 29.638.156, L.U. N° 511.112, **equivalencia total** de la asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público dependiente de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, según consta en el certificado de asignaturas rendidas que obra a fs. 1 del pase incorporado a fs. 5 del expediente de referencia, por las asignaturas afines de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Facultad, que se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

- **Historia Económica General**, nota: 6 (seis), fecha: 13/02/2008, acta: 043, folio: 043, libro: 0002, (no registra aplazos) por la asignatura **HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES**.
- **Contabilidad I**, nota: 8 (ocho), fecha: 23/11/2006, acta: 036, folio: 041, libro: 0002, (no registra aplazos) por la asignatura **CONTABILIDAD I**.

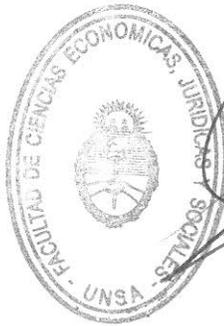
ARTÍCULO 2º.- NO OTORGAR a la alumna María Fernanda, PARDO, equivalencia de la asignatura Introducción a la Economía por la asignatura **ECONOMÍA I**.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
ggf/fdl

ce

Azucena Sánchez de Chiozzi

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Hugo Ignacio Llimos

Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa